



JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
CARRERA 10 N° 14 -33 PISO 4° EDIFICIO HERNANDO MORALES MOLINA
j49cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Suscrita Secretaria del Juzgado Cuarenta y Nueve (049) Civil del Circuito de Bogotá, D.C.

C E R T I F I C A :

Que, en la presente fecha, no se realizó la diligencia de posesión de Liquidador, dentro del trámite **CONCORDATARIO** del deudor **CÉSAR ALFONSO ARDILA VALBUENA**, radicado bajo el número 11001-31-03-018-2012-00219-00, por cuanto el señor Juez se encontraba en permiso de tres (3) días, como se demuestra a continuación:

Doctor
JOSE ANTONIO CRUZ SUAREZ
Presidente del Tribunal Superior de Bogotá D.C.
tsbtsgen@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ	
PRESIDENCIA	
FECHA: 19 de marzo de 2024	
Permisos anteriores SI (X) NO ()	
Mes: abril	Días: --
Mes: marzo	Días: 3
Mes: febrero	Días: --
Control:	

REF. Solicitud de Permiso.

Respetado Doctor Cruz:

Comedidamente me permito solicitar se me conceda permiso para ausentarme de mis labores como Juez 49 Civil Del Circuito de este Distrito los días 1, 2 y 3 de abril del año en curso para atender unos asuntos familiares urgentes que requieren mi presencia física.

Agradezco su atención y le manifiesto que he dispuesto lo necesario para que la gestión del despacho no se vea interrumpida y que no tengo turno de *habeas corpus*.

Atentamente,

HERMAN TRUJILLO GARCIA
JUEZ

Se expide en Bogotá, D.C., el (03) del abril de dos mil veinticuatro (2024).

Atentamente,

MARGARITA ROSA OYOLA GARCÍA
Secretaria